



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 343-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Tomás Ozuna Tapia queda designado gerente general de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDESTE).

Artículo 2.- Andrés Cueto Rosario queda designado gerente general de Empresa Edenorte Dominicana, S.A. (EDENORTE).

Artículo 3.- Milton Teófilo Morrison Ramírez queda designado gerente general de la Empresa Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



LUIS ABINADER

